

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

CUIDAR EL ARBOL ES CUIDAR LA PROPIA VIDA

Año XCII	Salta, 29 de Mayo de 2001	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 20 PAGINAS				CONCESION Nº 3/18
Nº 16.155	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 98061		
		DIRECCION Y ADMINISTRACION		
		ZUVIRIA 490 Teléfono Nº 4214780 4400 - SALTA ***		
Tirada de 350 ejemplares	Sr. JUAN ANGEL PEREZ MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR		

HORARIO				
Para la publicación de avisos	Dr. RAUL ROMEO MEDINA SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO			
LUNES A VIERNES				
de 8.30 a 13.00				
ARTICULO 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.				
ARTICULO 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).				

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. Nº 232/96 y su Modificatoria Nº 197/2000

I - PUBLICACIONES:	Por cada	Excedente
Texto no mayor de 200 palabras	Publicación	(p/c.palabra)

• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales	\$ 25,00	\$ 0,10

BALANCES

• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00

II - SUSCRIPCIONES

• Anual.....	\$ 100,00
• Semestral.....	\$ 65,00
• Trimestral.....	\$ 50,00
• Anual - Legislativa Vía E-mail.....	\$ 30,00

III - EJEMPLARES

• Por ejemplar dentro del mes	\$ 1,00
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,50
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 3,00
• Separata.....	\$ 3,50

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ¡, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Pág.

M.S.P. N° 150 D del 17/05/01 - Beneficios jubilatorios	2677
M.S.P. N° 151 D del 18/05/01 - Deja sin efecto asignación interina de funciones	2677
M.S.P. N° 152 D del 18/05/01 - Deja sin efecto asignación interina de funciones	2677
M.S.P. N° 153 D del 18/05/01 - Licencia por estudios	2678
M.S.P. N° 154 D del 18/05/01 - Decreto N° 817/01. Modificatoria	2678
M.S.P. N° 155 D del 18/05/01 - Deja sin efecto Resolución N° 310 D/98	2678
M.S.P. N° 156 D del 18/05/01 - Modifica Resolución Ministerial N° 84 D/01 (Jubilación Ordinaria)	2678
M.S.P. N° 157 D del 18/05/01 - Beneficios jubilatorios	2678
M.S.P. N° 158 D del 18/05/01 - Beneficios jubilatorios	2678
M.S.P. N° 159 D del 18/05/01 - Beneficios jubilatorios	2679
M.S.P. N° 160 D del 18/05/01 - Beneficios jubilatorios	2679
M.S.P. N° 161 D del 18/05/01 - Aceptación de renuncia	2679
M.S.P. N° 162 D del 18/05/01 - Aceptación de renuncia	2679
M.S.P. N° 163 D del 18/05/01 - Beneficios jubilatorios	2679

RESOLUCION

N° 268 - Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable N° 037	2680
---	------

EDICTOS DE MINAS

N° 265 - Carapary III - Expte. N° 16.505	2680
N° 954 - La Perdida - Expte. N° 17.220	2681

CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 184 - Marta Eugenia García de Vera - Expte. N° 34-0785/00	2681
--	------

REMATE ADMINISTRATIVO

N° 266 - Por: Néstor Jándula	2681
------------------------------------	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 267 - López, María Rosa - Expte. N° 2-007.122/00	2682
N° 264 - María Rosa Villanueva o Rossa Villanueva o Rosa Farías - Expte. N° 12.994/00	2682
N° 261 - Tilca, Esther Gladys - Expte. N° 008.198/00	2682
N° 253 - Aráoz, Jorge Néstor - Expte. N° 9.776/01	2683

	Pág.
Nº 249 - Apaza, Daniel - Expte. Nº 15.338/01.....	2683
Nº 248 - Zenteno, Segundo Javier - Expte. Nº 3.120/00.....	2683
Nº 246 - Capaldo, Joaquín Ramón - Expte. Nº 11.316/01.....	2683
Nº 226 - Linares, Sara Josefa - Expte. Nº 005.980/00.....	2683
Nº 212 - Chanampa, Antonio - Expte. Nº C-53.611/00.....	2683

REMATES JUDICIALES

Nº 271 - Por: Edgardo Néstor Simkin - Juicio: Expte. Nº C-8.955/98.....	2684
Nº 252 - Por: Alberto Osvaldo López - Juicio: Expte. Nº C-53.235/00.....	2684
Nº 243 - Por: María Cristina Alfonzo - Juicio: Expte. Nº 7.868/00.....	2684
Nº 242 - Por: María Cristina Alfonzo - Juicio: Expte. Nº 8.440/00.....	2685
Nº 230 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. Nº 5.038/00.....	2685
Nº 224 - Por: Alfredo Joaquín Gudiño - Juicio: Expte. Nº A-07.321/80.....	2686

POSESION VEINTEÑAL

Nº 225 - Soria, José Roberto c/Astigueta, José Gregorio - Expte. Nº C-31.017/99.....	2686
--	------

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

Nº 214 - Saleme, Pablo Antonio - Expte. Nº 14.448/01.....	2686
Nº 213 - Yobi Yobe, Tamer - Expte. Nº C-35.847/99.....	2687

CONCURSOS PREVENTIVOS

Nº 272 - Rallín, Juan Alberto Antonio - Expte. Nº 5.583/00.....	2687
Nº 220 - Gutiérrez de Chama, Berta Felisa y Chama, Oscar Jorge - Expte. Nº 8.875/00.....	2687
Nº 200 - Centro de Acción Mutual Personal del Estado (C.A.M.P.E.) - Expte. Nº 013.726/01.....	2688

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 229 - Pallets San Ignacio de Andrea Susana Lávaque.....	2688
--	------

ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 270 - Sanatorio El Carmen S.A., para el día 21/06/01.....	2688
--	------

AVISOS COMERCIALES

Nº 269 - Salvador Marinaro e Hijos S.R.L.....	2689
Nº 262 - Trenes y Turismo S.A.....	2689

Sección GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

Nº 273 - Sociedad de Cirugía de Salta, para el día 25/06/01.....	2690
Nº 259 - Asociación Salteña de Ortopedia y Traumatología, para el día 14/06/01.....	2690

ASAMBLEAS

Pág.

N° 276 - C.E.P.E.S.I.R., para el día 15/06/01.....	2690
N° 275 - Club Atlético Redes de la Patria, El Bordo, General Güemes, para el día 16/06/01	2690
N° 263 - I.S.I.C.A.N.A., para el día 15/06/01	2691

AVISO GENERAL

N° 274 - Unión Cívica Radical (U.C.R.) Resolución Conjunta N° 01/01.....	2691
--	------

RECAUDACION

N° 277 - Del día 28/05/2001.....	2692
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**RESOLUCIONES DELEGADAS
SINTETIZADAS**

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 150 D - 17/05/2001 - Expte. N° 164/01 - código 176.

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de febrero de 2001, aceptar la renuncia para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, presentada por la señora Petrona Rosa Díaz, D.N.I. N° 3.321.972, legajo N° 5674, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 2, nivel 06, (secuencia 17, cargo 14 del Decreto N° 1.034/96), enfermera del Hospital de Las Lajitas, con un régimen horario de dedicación exclusiva.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 151 D - 18/05/2001 - Expte. N° 1.918/01 - código 147.

Artículo 1° - Con vigencia al 19 de abril de 2001, dejar sin efecto la asignación interina de función y el adicional como Jefa de Departamento Secretaría Administrativa (función 1, Decreto N° 662/00) de la Secretaría de Servicios de Salud de la señora Alicia Lucrecia Azurmendi de Cucchiaro, D.N.I. N° 12.553.054, legajo N° 28231.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 152 D - 18/05/2001 - Exptes. N°s. 1.811/01, 1.812/01, 1.817/01, 1.814/01, 1.816/01, 1.815/01, 1.810/01, 1.813/01, 1.809/01, 1.818/01, 1.824/01, 1.826/01, 1.827/01, 1.828/01, 1.832/01, 1.833/01, 1.834/01, 1.835/01, 1.836/01, 1.837/01, 1.838/01, 1.844/01, 1.845/01, 1.846/01, 1.850/01, 1.851/01, 1.854/01, 1.866/01, 1.867/01, 1.868/01, 1.875/01, 1.883/01, 1.905/01 y 1.901/01 - código 147.

Artículo 1° - A partir de la fecha que en cada caso se indica, dejar sin efecto la asignación interina de función y el adicional por función jerárquica al personal que seguidamente se consigna:

María de los Angeles Aguirre, D.N.I. N° 5.677.226, legajo N° 82238, Jefa de Servicio Prematurez y Seguimiento (función 75) del Hospital Materno Infantil, según Decreto N° 1.034/96, a partir de la fecha de toma de posesión del traslado al Nuevo Hospital El Milagro.

Carlos Alfredo Rivadeo, D.N.I. N° 11.851.596, legajo N° 65831, Jefe de Servicio Guardia día jueves (función 82) del Hospital Materno Infantil, según Decreto N° 1.034/96, desde el 23 de abril de 2001.

Marcelo Luis Lezaola, D.N.I. N° 13.185.651, legajo N° 72611, Jefe de Servicio Guardia día lunes (función 79) del Hospital Materno Infantil, según Decreto N° 1.034/96, desde el 23 de abril de 2001.

Celina Cordero, D.N.I. N° 5.747.848, legajo N° 27232, Jefa de Servicio Identificación del Recién Nacido (función 77) del Hospital Materno Infantil, según Decreto N° 1.034/96, desde el 23 de abril de 2001.

Asunción Flores, D.N.I. Nº 5.335.583, legajo Nº 16033, Jefa de Servicio Supervisión Enfermería (función 89) del Hospital Materno Infantil, según Decreto Nº 1.034/96, desde el 23 de abril de 2001.

Miryam Haydeé Fadel, D.N.I. Nº 13.701.145, legajo Nº 66112, Jefa de Servicio Dietoterapia (función 118) del Hospital Materno Infantil, según Decreto Nº 1.034/96, a partir de la fecha de toma de posesión del traslado al Nuevo Hospital El Milagro.

Alicia Copa Torres, D.N.I. Nº 6.722.665, legajo Nº 37246, Supervisora Atención Ambulatoria Perinatal (función 59) del Hospital Materno Infantil, según Decreto Nº 1.034/96, desde el 23 de abril de 2001.

Lucrecia Beatriz Pérez de Ismael, D.N.I. Nº 11.081.743, legajo Nº 82239, Jefa de Servicio Atención Médica Domiciliaria (función 27) del Hospital Materno Infantil, según Decreto Nº 1.034/96, desde el 23 de abril de 2001.

José Ricardo Barreiro, D.N.I. Nº 12.553.818, legajo Nº 1965, Jefe de Programa Recurso Físico (función 9) según Decreto Nº 662/00, desde el 01 de mayo de 2001.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 153 D - 18/05/2001 - Expte. Nº 22.120/00 - código 89.

Artículo 1º - A partir del 01 y hasta el 28 de febrero de 2001, dar por autorizada y cumplida la licencia por estudio con percepción de haberes, del doctor Alberto José Pedernera, D.N.I. Nº 14.176.373, legajo Nº 53837, profesional asistente del Hospital Público de Autogestión "San Bernardo", por el motivo expuesto precedentemente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 52 del Decreto Nº 4.118/97.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 154 D - 18/05/2001 - Exptes. Nºs. 8.490/99 - código 169 y 259/00 - código 78 corresponde II.

Artículo 1º - Modificar el primer considerando del Decreto Nº 817/01, por el siguiente:

"Que las actuaciones se inician en virtud de un informe realizado por el Gerente General del Hospital "San Roque" de Embarcación, en donde

manifiesta que la agente Clara Emilia Condorí, no prestó servicios desde el día 31 de mayo al 04 de junio de 1999, por encontrarse detenida en la ciudad de Tartagal, por el delito de supresión de estado civil (f. 1)."

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 155 D - 18/05/2001 - Expte. Nº 181/97 - código 185.

Artículo 1º - Dejar sin efecto el Artículo 2º de la Resolución Ministerial Nº 310 D de fecha 25 de junio de 1998.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 156 D - 18/05/2001 - Exptes. Nºs. 85.848/01 código 121 y 8.550/00 - código 169 referente.

Artículo 1º - Modificar la Resolución Ministerial Nº 84 D/01, dejando establecido que con vigencia al 01 de agosto de 2000, se acepta la renuncia para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, de la señora Ermelinda Lina García, D.N.I. Nº 3.689.601, legajo Nº 21967, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 1, nivel 6, (secuencia 24, cargo 19, Decreto Nº 1.034/96), profesional obstétrica del Hospital "San Roque" de Embarcación, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales, mayor jornada de trabajo.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 157 D - 18/05/2001 - Expte. Nº 1.745/01 - código 182.

Artículo 1º - Con vigencia al 11 de enero de 2001, aceptar la renuncia para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, presentada por la señora Petra Solana Paz, D.N.I. Nº 6.646.816, legajo Nº 55664, al cargo de agrupamiento M, subgrupo 1, nivel 6, (secuencia 454, cargo 390, Decreto Nº 1.034/96), mucama del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales, mayor jornada de trabajo.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 158 D - 18/05/2001 - Expte. Nº 1.525/00 - código 171.

Artículo 1º - Con vigencia al 01 de agosto de 1998, aceptar la renuncia para acogerse a los beneficios de la

jubilación ordinaria, presentada por la señora Orieta Muñoz, D.N.I. N° 3.569.417, legajo N° 55780, al cargo de agrupamiento Técnico, subgrupo 2, nivel 5, (secuencia 106, cargo 78, Decreto N° 1.034/96), auxiliar de laboratorio del Hospital "Presidente Juan Domingo Perón" de Tartagal, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales, mayor jornada de trabajo.

Art. 2° - Dejar establecido que la señora Orieta Muñoz, D.N.I. N° 3.569.417, no ha dado cumplimiento a la presentación del certificado de Aptitud Psicosfísico de Egreso, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 214/94 y su modificatorio.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 159 D - 18/05/2001 - Expte. N° 01.781/01 - código 182.

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de marzo de 2001, aceptar la renuncia para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, presentada por la señora Natividad Ibáñez de Loza, D.N.I. N° 981.294, legajo N° 42473, al cargo de agrupamiento M, subgrupo 1, nivel 6, (cargo 274, Decreto N° 1.034/96), mucama del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales, mayor jornada de trabajo.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 160 D - 18/05/2001 - Expte. N° 0168/01 - código 188.

Artículo 1° - Con vigencia al 12 de febrero de 2001, aceptar la renuncia para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, presentada por la señora Raquela Quipildor de Torres, D.N.I. N° 06.639.881, legajo N° 9486, cocinera del Hospital, San José, Dr. Arne Hoygaard de Cachi, al cargo de agrupamiento M, subgrupo 1, nivel 6, (secuencia 105, cargo 84, Decreto N° 1.034/96), con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2° - Dejar establecido que la señora Raquela Quipildor de Torres, no ha dado cumplimiento a la presentación del certificado de Aptitud Psicosfísico de Egreso, según lo establecido en el Decreto N° 214/94 y su modificatorio.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 161 D - 18/05/2001 - Expte. N° 20.309/01 - código 87.

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de enero de 2001, aceptar la renuncia por razones de índole particular, presentada por el señor Daniel César Barrionuevo, D.N.I. N° 17.792.577, legajo N° 11112, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 1, nivel 3, (secuencia 285, cargo 229, Decreto N° 1.034/96), auxiliar de enfermería del Hospital Materno Infantil, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2° - Dejar establecido que el señor Daniel César Barrionuevo, D.N.I. N° 17.792.577, no ha dado cumplimiento a la presentación del certificado de Aptitud Psicosfísico de Egreso, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 214/94 y su modificatorio.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 162 D - 18/05/2001 - Expte. N° 3.559/01 - código 133.

Artículo 1° - Con vigencia al 19 de febrero de 2001, aceptar la renuncia por razones de índole particular, presentada por la señora Fanny Susana Cruz de Osorio, D.N.I. N° 16.287.636, legajo N° 18476, enfermera del Centro de Salud N° 10 de Villa 20 de Febrero del Area Operativa XLV, Primer Nivel de Atención Area Capital, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 2, nivel 03, (secuencia 525, cargo 451, Decreto N° 1.034/96), con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2° - Dejar establecido que la señora Fanny Susana Cruz de Osorio, no ha dado cumplimiento a la presentación del certificado de Aptitud Psicosfísico de Egreso, según lo establecido en el Decreto N° 214/94 y su modificatorio.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 163 D - 18/05/2001 - Expte. N° 8.619/01 - código 169.

Artículo 1° - Con vigencia al 07 de febrero de 2001, aceptar la renuncia para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, presentada por el doctor Juan Jorge Quiroga, D.N.I. N° 6.497.233, legajo N° 42537, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 06, (secuencia 11, cargo 8 del Decreto N° 1.034/94), profesional asistente del Hospital "San Roque" de Embarcación, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

RESOLUCION

O.P. N° 268

R. s/c. N° 9.079

Salta, 22 de mayo de 2001

RESOLUCION N° 037

**Secretaría de Medio Ambiente
y Desarrollo Sustentable**

VISTO el Capítulo III, de la Ley N° 5.513, el Decreto N° 120/99 y el Cap. II, Tít. III de la Ley N° 7.070, referido a las Funciones, Atribuciones y Obligaciones de la Autoridad de Aplicación, las normas atinentes del Decreto N° 3.097/00; y,

CONSIDERANDO:

Que a lo largo de la gestión de esta Secretaría se ha evidenciado un puntual problema ambiental, cual es, el manejo de los recursos ictícolas de la Provincia.

Que debido al tenor de la problemática detallada en el considerando antecedente, resulta conveniente poner la misma en cabeza del funcionario de esta Secretaría, por cuya profesión y condiciones resulte apropiado para ejercer las funciones de "Coordinador de Recursos Ictícolas de la Provincia".

Que el Art. 20 Inc. k) de la Ley N° 7.070 establece que la Autoridad de Aplicación podrá emitir certificados de cumplimiento para actividades permitidas y extender los plazos de las mismas si las condiciones así lo permitieran.

Que mediante Decreto N° 492 del 21/12/00 se designa a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, Autoridad de Aplicación de la Ley N° 7.070 y de las Leyes N°s. 5.242 y 5.513.

Que el decreto mencionado ut supra, al crear asimismo a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, aprueba su estructura y cuadro de cargos, creando en el mismo, el Programa de Coordinación del Acta Ambiental del NOA.

Que siendo el Jefe del mismo la persona más indicada para expedir permisos de explotación de recursos ictícolas u otros de esos recursos y para emitir certificados de cumplimiento para actividades permitidas y extender los plazos de las mismas si las condiciones así lo permitieran, ello de conformidad a lo previsto en la Ley N° 7.070 y a lo dispuesto por el Art. 7° de la Ley de Procedimientos Administrativos para la provincia de Salta -N° 5.348-, resulta conveniente delegar tales funciones en el Jefe de la Coordinación del Acta Ambiental del NOA y asignarle asimismo las funciones de Encargado de la Coordinación Ictícola de la Provincia.

Por ello,

**El Secretario de Medio Ambiente
y Desarrollo Sustentable**

RESUELVE:

Artículo 1° - Delegar la potestad - prevista en los Capítulos I y II del Título III de la Ley N° 7.070, referida a las Funciones, Atribuciones y Obligaciones de la Autoridad de Aplicación - de expedir permisos de explotación de Recursos Ictícolas y de emitir certificados de cumplimiento para actividades permitidas y extender los plazos de las mismas si las condiciones así lo permitieran, al Jefe del Programa de Coordinación del Acta Ambiental del NOA, Lic. Sebastián Musalem, de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 7° y 9° de la Ley N° 5.348.

Art. 2° - Asignar al Jefe del Programa de Coordinación del Acta Ambiental del NOA, las funciones de Coordinador de los Recursos Ictícolas de la Provincia, sin que ello implique un incremento en su percepción de haberes.

Art. 3° - Publicar en el Boletín Oficial, comunicar, registrar y archivar.

Dr. Francisco Javier López SastreSecretario de Medio Ambiente
y Desarrollo Sustentable

Sin cargo

e) 29/05/2001

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 265

F. N° 127.164

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Artículo 112 del Dec. Ley 430/57, que Caimi, Fernando Enrique, ha solicitado la renovación de la concesión de la cantera de áridos, denominada Carapary III, que tramita mediante Expte. N° 16.505, ubicada en el departamento San Martín, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
Esquinero N° 1	7552989.3010	4426524.0830
Esquinero N° 2	7552893.8960	4427014.8970
Esquinero N° 3	7553875.5240	4427205.7060
Esquinero N° 4	7553970.9280	4426714.8920

Superficie libre 50 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 15 de mayo de 2001. Dra. Susana Robles de Rebuffi, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 29/05, 06 y 19/06/2001

O.P. N° 954 F. N° 126.696

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Artículo 112 del Dec. Ley 430/57, que José Santos Paterlini, ha solicitado la concesión de la cantera de árido, denominada La Perdida, que tramita mediante Expte. N° 17.220, ubicada en el departamento Anta, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
Esquinero N° 1	7223249.5200	4379649.3300
Esquinero N° 2	7223387.9000	4379739.2000
Esquinero N° 3	7223424.9200	4379887.6500
Esquinero N° 4	7223282.3200	4380099.0600
Esquinero N° 5	7222906.5800	4380199.7300
Esquinero N° 6	7222778.0300	4380502.5800
Esquinero N° 7	7222945.2800	4380962.0900
Esquinero N° 8	7223212.3100	4380905.3300
Esquinero N° 9	7223370.0400	4381042.4500
Esquinero N° 10	7223404.1500	4381213.1300
Esquinero N° 11	7223299.1000	4381205.9600
Esquinero N° 12	7223275.6900	4381076.9500
Esquinero N° 13	7223168.4500	4380986.9500
Esquinero N° 14	7223006.6600	4381065.8600
Esquinero N° 15	7222867.0400	4381023.1700
Esquinero N° 16	7222686.7900	4380527.9600
Esquinero N° 17	7222844.5100	4380137.6100
Esquinero N° 18	7223213.6300	4380031.7700
Esquinero N° 19	7223340.8100	4379828.2400
Esquinero N° 20	7223210.5600	4379733.6000

Superficie libre 21 Has., 4432 m². Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 18 de abril de 2001. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 08, 16 y 29/05/2001

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 184

F. N° 127.047

Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

Secretaría de Obras Públicas

Unidad de Infraestructura de Desarrollo

Ref. Expte. N° 34-0785/00

A los efectos establecidos en el Artículo 1°, punto 1° del Decreto N° 1.502/00, reglamentario del Artículo 51 del Código de Aguas, Ley N° 7.017 se hace saber que la señora Marta Eugenia García de Vera tiene solicitado concesión de agua pública, para irrigar con Carácter Temporal Eventual una superficie de 28,8522 Has., con una dotación de 15,14 lts./seg., de la propiedad identificada con la Matrícula N° 6.839 ubicada en la localidad de La Merced, departamento Cerrillos. Los caudales para la citada propiedad serán derivados de la margen izquierda del Río Toro, conducidos por el Canal Terciario San Agustín y se entregarán sujetos a las disposiciones del Artículo 47 del Código de Aguas, Ley N° 7.017.

Conforme previsiones de los Artículos 201 y 319 del Código de Aguas se ordena la publicación del presente pedimento de concesión de agua pública por el término de cinco días y en función del Artículo 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta días hábiles, plazo éste que comenzará a contar a partir de la última publicación, ante la Unidad de Infraestructura de Desarrollo, sita en calle Mitre N° 1017 de la ciudad de Salta. Unidad de Infraestructura de Desarrollo, 15 de mayo de 2001. Ing. Oscar Jorge Dean, Gerente de Unidad de Infraestructura de Desarrollo.

Imp. \$ 100,00

e) 22 al 29/05/2001

REMATE ADMINISTRATIVO

O.P. N° 266

F. N° 127.168

Banco de la Nación Argentina

Por: NESTOR JANDULA

ADMINISTRATIVO BASE \$ 20.000 (con
reducción)

**50% indiviso de salón comercial céntrico,
en Metán**

El día jueves 31 de mayo de 2001, a Hs. 18,00, en el salón de calle Coronel Vidt, entre el N° 79 y esquina de la ciudad de Metán, remataré por cuenta y orden del

Banco Nación Argentina; con base \$ 20.000,00 y en caso de fracasar, pasados 30 minutos, reducida en un 25% o sea \$ 15.000,00, el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Cnel. Vidt N°s. 89/91 de ciudad de Metán, Mat. N° 10.331, Secc. B, Manz. 74, Parc. 8, Dpto. Metán 14. Sup. 390,88 m². Construcción: Frente vidriado tipo blindex, con dos entradas, una por pasillo lateral y por puerta doble de vidrio, estructura metálica, material cocido, techo parabólico de chapas, piso granítico, cieloraso con 5 ventiladores de techo, escritorio de 5 x 3 m., acceso por puerta de 2 x 2 m., al fondo del salón de 8 x 10 m. aprox., con baño, pileta de lavar y piso de cemento alisado. Ocupado por el Sr. Gustavo Miguel Gacioppo, en calidad de propietario del otro 50%. Forma de pago: De contado efectivo, en el acto de remate, el 30% del precio de compra, como seña, a cuenta del mismo, con más el 1,25% sello DGR y el 5% de Comisión de Ley, el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Facilidades de pago hasta el 70% a quienes reúnan las condiciones indispensables para operar a crédito con el Banco, previa consulta. Por la Gerencia del Banco

Nación, conforme lo dispuesto por el Art. 570 del CPCN, se recibirán ofertas con antelación de 3 días anteriores al remate en sobre cerrado tipo kraft, con los datos identificatorios del oferente, con cheque certificado por el importe que corresponda al 30% de seña con más el 5% (comisión) y el 1,25% (DGR), en caso de sociedades deberán acompañar copia autenticada del contrato social y los documentos que acrediten la personería del firmante. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que registrare el inmueble hasta la fecha del remate serán soportados exclusivamente por el comprador. La oferta en sobre más alta que resultare se convertirá en la base con que comenzará el remate. El Banco no se responsabiliza por evicción ni por saneamiento de títulos. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Mayores informes en Banco de la Nación Argentina, Suc. Metán, u Of. Asuntos Legales, Suc. Salta (Mitre 99). Martillero Néstor Jándula, Tel. 0387 155094887.

Imp. \$ 141,00

e) 29 al 31/05/2001

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 267

R. s./c. N° 9.078

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación, en los autos caratulados: "López López, Luis; López, María Rosa - Sucesorio", Expte. N° 2-007.122/00, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 30 de abril de 2001. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Sin cargo

e) 29 al 31/05/2001

"Sucesorio de María Rosa Villanueva o Rossa Villanueva o Rosa Farías", Expte. N° 12.994/00, cita y emplaza a los herederos y acreedores, para que en el término de treinta (30) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. A sus efectos publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Orán, 27 de abril de 2001. Fdo. Dra. Adriana T. Manfredini, Juez; Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp \$ 30,00

e) 29 al 31/05/2001

O.P. N° 264

F. N° 127.163

La Dra. Adriana T. Manfredini, Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y de Familia de Segunda Nominación, del Distrito Judicial del Norte, de la Circunscripción Orán, Secretaría a cargo del Dr. Víctor Marcelo Daud, en los autos caratulados:

O.P. N° 261

F. N° 127.156

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en el Expte. N° 008.198/00, caratulado: "Tilca, Esther Gladys s/Sucesorio", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días en el

Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 12 de marzo de 2001. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 29 al 31/05/2001

O.P. N° 253 F. N° 127.147

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 6ª Nominación, Secretaría de la Dra. María del Rosario Arias, en los autos: "Sucesorio de Araoz, Jorge Néstor", Expte. N° 9.776/01, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial. Salta, 14 de mayo de 2001. Dra. María del Rosario Arias, Secretaria (I.).

Imp. \$ 30,00 e) 28 al 30/05/2001

O.P. N° 249 F. N° 127.141

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, en los autos caratulados: "Apaza, Daniel s/Sucesorio", Expte. N° 15.338/01, cita y emplaza a herederos y acreedores a presentarse y hacer valer su derecho, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Secretaría, Salta, 23 de mayo de 2001. Dra. María del Rosario Arias, Secretaria (I.).

—Imp \$ 30,00 e) 28 al 30/05/2001

O.P. N° 248 F. N° 127.137

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados: "Zenteno, Segundo Javier" - Juicio Sucesorio, Expte. N° 3.120/00, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de

lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Salta, 11 de mayo de 2001. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 28 al 30/05/2001

O.P. N° 246 F. N° 127.133

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Hernández, Elba s/Sucesorio de Capaldo, Joaquín Ramón", Expte. N° 11.316/01, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos de la última publicación, comparezcan a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Tartagal, 14 de mayo del año dos mil uno (2001). Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 28 al 30/05/2001

O.P. N° 226 R. s/c. N° 9.074

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Linares, Sara Josefa - Sucesorio"; Expte. N° 005.980/00, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Edictos por 3 días. Salta, 30 de abril de 2001. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Sin cargo e) 24 al 29/05/2001

O.P. N° 212 F. N° 127.086

El Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación, Secretaría

de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados: "Chanampa, Antonio - Sucesorio"; Expte. N° C-53.611/00, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 26 de febrero de 2001. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp \$ 30,00

e) 24 al 29/05/2001

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 271

F. N° 127.179

Por: EDGARDO N. SIMKIN**JUDICIAL BASE \$ 2.647,83****Parte indivisa de hermosa casa
en Barrio Ciudad del Milagro**

El 31/05/01, a Hs. 18,30, en calle San Felipe y Santiago 758, Ciudad, remataré con la base de \$ 2.647,83, la parte indivisa (1/3), que le corresponde a la Sra. Antonia del Valle Tallo, sobre el inmueble Matrícula 74.476, Secc. J, Manz. 366-a, Parc. 22, Dpto. Capital. Extensión: Fte. 12,50 m. Fdo. 20 m. Sup. 250 m². Ubicado en Avda. Armada Argentina N° 316, de Barrio Ciudad del Milagro, Salta. Mejoras: Cuenta con jardín, garage techado, living-comedor, cocina-comedor, tres habitaciones, baño de 1ra., lavadero y patio, construcción de 1ra., con techo de losa y pisos flexiplast y granito. Servicios: Agua, luz, gas, cloacas, alumbrado público y pavimento. Está ocupado por la Sra. Antonia del Valle Tallo y su grupo familiar, en carácter de propietaria. Visitas en horario comercial. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia, Civil y Comercial, 2da. Nominación, Secretaría N° 1, en juicio contra: Gramajo de Molina, Azucena C. y Tallo, Antonia del Valle s/Prep. Vía Ejecutiva, Expte. N° C-8.955/98. Condiciones de venta: Señal 30% al contado, saldo a la aprobación judicial de la subasta, Arancel 5% y sellado DGR 1,25% al contado. Los impuestos, tasas, contribuciones y/o servicios son a cargo del comprador. Edictos: Tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Nota: La subasta no se suspende aunque el día sea inhábil. Inf. Tel. 4230002, Mart. Edgardo Simkin, IVA Resp. Monotributo.

Imp. \$ 45,00

e) 29 al 31/05/2001

O.P. N° 252

F. N° 127.146

Por: ALBERTO O. LOPEZ**JUDICIAL BASE \$ 4.545,91****Inmueble J.A. Fernández al 1800,
Ciudad**

El miércoles 30/05/01, a Hs. 18,00, en calle José Fco. López 1686 (esquina A. Tavella), Salta, remataré con la base de \$ 4.545,91 (2/3 V. Fiscal), el inmueble Mat. 28.062, S. C, M. 95c, P. 15, Dpto. Capital, sito en calle J.A. Fernández 1875, Salta. Se trata de una vivienda con terreno de 9 x 31 m. Dependencias: Una habitación de aprox. 6 x 6 m., un lavadero con pileta, un baño de 1ra., dos habitaciones de 3 x 3 m., una galería-cocina de 2,5 x 6 m., una habitación de 5 x 5 m. (piso de tierra), un patio de tierra, una galería de aprox. 8 x 3,5 m., con techo de losa y piso de tierra y una entrada para vehículo de aprox. 3 x 25 m., con piso de cemento. Todas las dependencias, con techo de chapas y pisos de mosaico. En el inmueble residen Primitiva y Sergio Flores; Lucas, Cristian; Lucas A. y Romina Quispe, todos en calidad de propietarios. Servicios: Luz, agua, cloaca y pavimento. Visitas de Hs. 08,00 a 20,00. Ordena Sr. Juez C. y C., 4ta. Nominación, en juicio c/Quispe, Lucas - Ejec. Hipotecaria, Expte. N° C-53.235/00. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condiciones de venta: 30% del precio, a cuenta del mismo, en el acto, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta, Arancel de Ley 5% y sellado DGR 1,25%, a cargo comprador y en el acto. El impuesto a la venta que estatuye el Art. 7 de la Ley N° 23.905, no está incluido en el precio y deberá ser abonado por el comprador al momento de la transferencia. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado sea declarado inhábil. Inf. Martillero Alberto O. López (IVA Resp. Monotributo), Tels. 4235396 - 4254279 - 155005717.

Imp. \$ 54,00

e) 28 al 30/05/2001

O.P. N° 243

F. N° 127.126

Por: MARIA CRISTINA ALFONZO**JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION****Casa en Barrio Pueblo Nuevo
de la localidad de Cerrillos**

El día martes 29 de mayo de 2001, a Hs. 18:15, en Pje. Sargento Baigorria N° 920, Ciudad, (altura

Pellegrini al 400), remataré con la base de \$ 3.105,81, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, con la aclaración de que si no hubiera postores por esta base, pasados 15 minutos, se reducirá en un 25% o sea con base de \$ 2.329,36, el inmueble identificado Matrícula N° 419, Sección E, Manzana 83, Parcela 9, Dpto. Cerrillos. Mide: Fte. 18,60 m. x 61 m. Fdo., Sup. s/t. 1.134,60 m². Límites: N. calle San Martín o camino a Rosario de Lerma; S. propiedad de A. Rada; E. propiedad de C. Pérez y O. propiedad de J. Di Bez, según datos obtenidos de su cédula parcelaria. Se encuentra ubicado en calle San Martín N° 380 (camino a Rosario de Lerma), Barrio Pueblo Nuevo de la localidad de Cerrillos. Tiene construido 4 habitaciones, baño de 1ª, living, cocina, galería al fondo, pileta de natación. Al frente con verja de mampostería, rejas de hierro y portón, pisos de baldosas y cerámicos, paredes de adobe revocadas y pintadas. Techo de chapas de zinc y tejuelas, carpintería de madera, cercado con ladrillos y alambre tejido. Servicios de luz eléctrica, agua corriente y pozo ciego. Por la calle cloacas y gas natural. Sobre pavimento bituminoso y alumbrado público. Se encuentra ocupado por la demandada y su familia en calidad de propietaria. Todo según informe de autos. Ordena el señor Juez del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial de 12ª Nominación, Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaría N° 1, en juicio seguido contra: "Núñez de Yanello, Nilda - Ejecución Hipotecaria"; Expte. N° 7.868/00. Forma de pago: 30% del precio total obtenido con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo en el acto del remate a cargo del comprador. Saldo 5 días de aprobada la subasta. El impuesto Art. 7º, Ley N° 23.905 no incluido y se abonará antes de inscribir la transferencia. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes Tels. 4214422 y 156-857636. M.C.A., Martillero Público, Responsable Monotributo.

Imp. \$ 75,00

e) 24 al 29/05/2001

O.P. N° 242

F. N° 127.125

Por: MARIA CRISTINA ALFONZO

JUDICIAL BASE \$ 4.489,92

Casa en Pje. La Hora N° 2565, Barrio La Loma

El día martes 29 de mayo de 2001, a Hs. 18:00, en Pje. Sargento Baigorria N° 920, (altura Pellegrini al

400), Ciudad, remataré con la base de \$ 4.489,92, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble identificado Matrícula N° 68.032, Sección M, Manzana 5, Parcela 30, Dpto. Capital. Mide: Fte. 10 m. x 30 m. Fdo., Sup. s/m. 300 m². Límites: N. Pje.; S. Parcela 13; E. Parcela 31 y O. Parcela 29, según cédula parcelaria. Se encuentra ubicado en Pje. La Hora N° 2565 (altura Luis Güemes al 1400), Barrio La Loma. Tiene construido una entrada con verja y rejas, pequeño jardín en L, garage con portón metálico, sin techo. Luego living, galería techada, cocina chica con mesada mármol y bajomesada de madera, pasillo, baño de 1ª, dos dormitorios con placares. Todo con techo de losa y pisos cerámicos. Al fondo lavadero descubierto con piso cemento, perimetralmente cercado, sobre pavimento. Todos los servicios. Se encuentra ocupado por la demandada en calidad de propietaria. Todo según informe de autos. Ordena el señor Juez del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial de 3ª Nominación, Dr. Luis E. Gutiérrez, Secretaría N° 1, en juicio seguido contra: "Pérez, Lidia Victoria - Ejecución Hipotecaria"; Expte. N° 8.440/00. Forma de pago: 30% del precio total obtenido con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo a cargo del comprador en el acto del remate. Saldo 5 días de aprobada la subasta. Impuesto Ley N° 23.905 no incluido y se abonará antes de inscribir la transferencia. Deudas por impuestos y servicios a cargo del comprador: Gasnor \$ 19,23 (10/04/01), Edesa \$ 36,45 (10/05/01) y Municipalidad \$ 1.588,88 (19/04/01). No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes Tels. 4214422 y 156-857636. M.C.A., Martillero Público, Responsable Monotributo.

Imp. \$ 75,00

e) 24 al 29/05/2001

O.P. N° 230

F. N° 127.121

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA

JUDICIAL BASE \$ 9.524,52

**Casa en Pje. J.M. Tood N° 542
(altura J.M. Leguizamón al 1200)**

El día martes 29 de mayo de 2001, a Hs. 18:25, en Pje. Sargento Baigorria N° 920 (altura Pellegrini al 400), Ciudad, remataré con la base de \$ 9.524,52, correspondiente a las 2/3 partes de su

valor fiscal, el inmueble identificado Matrícula N° 8.376, Sección H, Manzana 74b, Parcela 18, Dpto. Capital. Mide: Fte. 10 m. x 27,65 m., Sup. s/m. 276,50 m². Límites: N. Lote 37, S. Lote 35; E. Lote 33 y O. Pje. J.M. Tood, según datos obtenidos de su cédula parcelaria. Se encuentra ubicado en Pje. José María Tood N° 542 (entre Bolívar y Alvear). Tiene pasillo de entrada, 3 habitaciones, patio, lavadero cubierto, cocina, baño, una habitación usada como depósito y 2 habitaciones más. Todo con piso mosaico, techo de chapas de zinc y fibrocemento, patio descubierto con piso cemento alisado y tierra. Ocupado por E.J. Uballes y familia en calidad de inquilinos. En parte Norte de la propiedad un dormitorio con techo chapas y cieloraso machimbre, un comedor con cieloraso de yeso, baño sin terminar con piso cerámico. Ocupado por el demandado en calidad de propietario. Posee todos los servicios, sobre pavimento. Todo según informes de autos. Nota: El ejecutado es propietario del inmueble en calidad de heredero universal de la causante Julia Censano de Flores. Ordena el señor Juez del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial de 8ª Nominación, Dr. Víctor D. Ibáñez, Secretaría N° 1, en juicio seguido contra: "Gómez, Claudio S. - Ejecución Hipotecaria"; Expte. N° 5.038/2000. Forma de pago: 30% del precio total obtenido con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R., en efectivo a cargo del comprador, en el acto del remate. Saldo dentro de 5 días de aprobada la subasta. Impuesto Ley N° 23.905, Art. 7º no incluido y se abonará antes de inscribir la transferencia. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes Tels. 4214422 ó 4240330, J.R.C. de M., Martillero Público.

Imp. \$ 81,00

e) 24 al 29/05/2001

O.P. N° 224

F. N° 127.111

Por: ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO**JUDICIAL CON BASE**

Propiedad rural de 257 Has. planas zona río Los Gallos (a 20 Km. de Saravia, Dpto. Anta), terreno al pie cerro San Bernardo (1.182 m²)

El día 31/05/01, a Hs. 18:45, en San Felipe y Santiago 942, Ciudad, por orden Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial, 6ª Nominación en juicio: "Robles, Carlos A. s/Quiebra"; Expte. N° A-07.321/80, remataré los siguientes inmuebles: 1) Base \$ 4.608,02,

Catastro N° 51.678, Sección "N", Manzana 1, Parcela 2, Dpto. Capital: Terreno sin mejoras en pendiente, ubicado en la falda del cerro San Bernardo, (detrás Museo Arqueológico), Sup. total 1.182,91 m² y 2) Base \$ 16.488,26, Catastro N° 9.934, Dpto. Anta, Fracción "A", río de los Gallos, 257 Has., 1.269,80 m². Límites: N.E. río de los Gallos, E. río de los Gallos, S.E. Matrícula 175 (Fca. Sto. Domingo) y N.O. M. 175 (Fca. Maravilla y Río de los Gallos), ubicada a aprox. 20 Km. de A. Saravia. El comprador debe abonar en el acto del remate el 30% de seña, Arancel 5% y sellado D.G.R. 1,25%, saldo dentro de los 5 días de aprobarse el remate. Edictos 5 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se lleva a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Mayores datos al suscripto martillero contando con croquis de ubicación de cada uno de los inmuebles en el lugar del remate en horario comercial. IVA Responsable No Inscripto. Tel. 4235980.

Imp. \$ 75,00

e) 24 al 31/05/2001

POSESION VEINTENAL

O.P. N° 225

F. N° 127.112

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, Secretaría de la Dra. Rubí Velásquez, en los autos caratulados: "Soria, José Roberto contra Astigueta, José Gregorio s/Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción"; Expte. N° C-31.017/99, cita al señor José Gregorio Astigueta, mediante edicto que deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial, a fin de que comparezca a hacer valer su derecho, dentro del plazo de cinco días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de proceder a designarle como representante legal al señor Defensor Oficial que por turno corresponda. Salta, 16 de diciembre de 1999. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez; Dra. Rubí Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 75,00

e) 24 al 29/05/2001

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

O.P. N° 214

F. N° 127.089

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 11ª Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Saleme, Pablo Antonio - Inscripción de Martillero",

Expte. N° 14.448/01, cita y emplaza por el término de ley a formular oposición en los presentes autos conforme lo dispuesto por el Art. 2° de la Ley N° 3.272: Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Salta, 11 de mayo de 2001. Fdo. Dra. Stella Maris P. de Cornejo, Juez; Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 24 al 29/05/2001

O.P. N° 213

F. N° 127.088

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 6ª Nominación, Secretaría de la Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, en los autos caratulados: "Yobi Yobe, Tamer - Inscripción de Martillero", Expte. N° C-35.847/99, cita y emplaza por el término de ley a formular oposición en los presentes autos conforme lo dispuesto por el Art. 2° de la Ley N° 3.272: Efectúese publicación de edictos en Boletín Oficial y diario de circulación comercial, por el término de 3 (tres) días. Salta, 15 de mayo de 2001. Fdo. Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez; Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 24 al 29/05/2001

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 272

F. N° 127.180

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 7ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica Gómez Naar, en los autos: "Rallín, Juan Alberto Antonio s/Concurso Preventivo", Expte. N° 5.583/00, hace saber que se ha fijado el 20 de junio de 2001, como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación de crédito, en los términos del Art. 32 L.C.Q.; el 01 de agosto de 2001, como plazo para que la sindicatura presente los informes individuales de créditos, en los términos del Art. 35 L.C.Q.; el 17 de setiembre de 2001, como plazo para la presentación del informe general, que dispone el Art. 39 de la citada ley y el 04 de febrero de 2001 o el siguiente hábil, si éste fuere feriado, a Hs. 09,00, para que tenga lugar en dependencias del Juzgado, la audiencia informativa. Se comunica que se ha designado como síndico para actuar en el presente proceso al CPN Gallo, Narciso Ramón, con domicilio procesal en Avda. Belgrano N° 663, de esta Ciudad, en donde se recepcionarán los pedidos de verificación de créditos, los días lunes, miércoles y viernes, en el

horario de 17,00 a 20,00. Publicación por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en diario de circulación local. Salta, 22 de mayo de 2001. Dra. Verónica Gómez Naar, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 29/05 al 04/06/2001

O.P. N° 220

F. N° 127.105

El Dr. Teobaldo René Osos, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sur, San José de Metán, con domicilio en calle 20 de Febrero N° 122, Secretaría de la Dra. Marta del Milagro García, en los autos caratulados: "Gutiérrez de Chama, Berta Felisa y Chama, Oscar Jorge s/Concurso Preventivo"; Expte. N° 8.875/00, ha decretado la apertura del mismo el día 29 de marzo de 2001 correspondiente a Gutiérrez de Chama, Berta Felisa, L.C. N° 4.162.617 y Chama, Oscar Jorge, D.N.I. N° 6.998.086, con domicilio en Avda. 9 de Julio N° 42 de la ciudad de San José de Metán (Pcia. de Salta), habiéndose designado Síndico a la C.P.N. Gabriela Livelli de Baissac. Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta 29 de junio de 2001 en la calle Sebastián El Cano N° 1106, Barrio Grand Bourg de la ciudad de Salta, los días martes y jueves de horas 16:00 a 18:00 y en calle San Martín N° 150 LC. 3 de la ciudad de San José de Metán, el día jueves de Hs. 09:00 a 11:00. Se dispuso las siguientes fechas para el cumplimiento de los trámites correspondientes establecido por la Ley N° 24.522: 1) Presentación de los pedidos de verificación de crédito en fecha 29/06/01. 2) Conclusión de período de observación de créditos en fecha 07/08/01. 3) Presentación de Informe Individual en fecha 07/09/01. 4) Fecha para dictado resolución verificadora 26/09/01. 5) Vencimiento plazo para presentar prop. clasificación y agrupación acreedores en fecha 11/10/01. 6) Presentación Informe General en fecha 25/10/01. 7) Observación de Informe General en fecha 09/11/01. 9) Resolución categorización de acreedores en fecha 27/11/01. 10) Vencimiento período de exclusividad en fecha 14/03/02 y 11) Audiencia Informativa en fecha 06/03/02. Publicar edictos durante 5 (cinco) días corridos en forma prevista en los Arts. 27 y 28 de la Ley N° 24.522. San José de Metán, 17 de mayo de 2001. Dr. Teobaldo René Osos, Juez.

Imp. \$ 85,00

e) 24 al 31/05/2001

O.P. N° 200

F. N° 127.066

El Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, de 12ª Nominación, Secretaría de la Dra. María D. Cardona Rey de Llácer Moreno, en los autos caratulados: "Centro de Acción Mutual Personal del Estado (C.A.M.P.E.) s/Concurso Preventivo"; Expte. N° 013.726/01, hace saber que se ha dictado la siguiente providencia: "Salta, 07 de mayo de 2001. I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Centro de Acción Mutual Personal del Estado (C.A.M.P.E.), con domicilio en calle Córdoba N° 660 de esta Ciudad. II)... III)... IV) Designar el día 15 de mayo de 2001, a horas 09:30 a los fines del sorteo del Síndico a designarse en autos. V) Designar el día 03 de julio de 2001, como fecha límite para que los acreedores presenten la verificación de sus respectivos créditos. VI) Fijar el día 14 de agosto de 2001, a fin que el síndico presente el Informe Individual de Créditos previstos en el Art. 35 de L.C. VII) Fijar el 01 de octubre de 2001, a efectos de la presentación por el síndico del Informe General (Art. 39 L.C.). VIII) Establecer que la audiencia informativa se llevará a cabo el día 22 de febrero de

2002, a horas 09:30 o el día siguiente hábil, en dependencia de este Juzgado, sito en calle Gral. Güemes N° 1087 de esta Ciudad, con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran. IX) Mandar se practique la publicación de edictos en un diario de circulación comercial y el Boletín Oficial por cinco días y en los términos exigidos por los Arts. 27 y 28 y con el apercibimiento que deberá practicarse a los cinco días de notificada la presente resolución. X)... XI)... XII) Declarar el presente concurso como categoría "A" (Grandes Concursos). XIII)... XIV) Transcribese, regístrese y notifíquese". Fdo. Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez. Secretaría de la Dra. María D. Cardona Rey de Llácer Moreno.

Se ha designado, como Síndico del Concurso, el Estudio Contable Cornejo - Giménez, sito en calle Gral. Güemes N° 1349, 1er. Piso de esta Ciudad. Tel. 4211713. Salta, 21 de mayo de 2001. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 68,00

e) 23 al 29/05/2001

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 229

F. N° 127.119

"PALLETS SAN IGNACIO DE ANDREA SUSANA LAVAQUE"

Se informa por este medio que se realizará la transferencia del fondo de comercio conforme la Ley N° 11.867, de "Andrea Susana Lávaque", también denominada "Pallets San Ignacio de Andrea Susana Lávaque", con domicilio en calle Cleomar Bucci N° 430 de B° Autódromo de esta Ciudad, empresa dedicada a la fabricación de pallets de madera, a favor de "Gonzalo Antonio Salado", con domicilio en calle Cleomar Bucci N° 430 de B° Autódromo, de esta Ciudad, también dedicada a la fabricación de pallets de madera. Las personas u organismos que pudieran verse afectados podrán presentar su oposición en el horario de 09:00 a 12:00, en las oficinas de la escribana María del Carmen Alemán de Chenaut, sita en calle Santiago del Estero N° 476 de esta Ciudad, durante el período previsto en la mencionada legislación.

Gonzalo Salado

Imp. \$ 125,00

e) 24 al 31/05/2001

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 270

F. N° 127.175

SANATORIO EL CARMEN S.A.

Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo dispuesto por el Estatuto Social y la Ley de Sociedades Comerciales se convoca a los señores Accionistas en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de junio de 2001, a horas 20:00, en sede social sita en avenida Belgrano N° 875, planta baja de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Lectura y consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas a los Estados Contables, Memoria e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondiente al Ejercicio Anual N° 39, cerrado el 31 de diciembre de 2000.

3º) Consideración gestión del Directorio y de Consejo de Vigilancia, fijación de retribución de Directorios.

4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

Dr. Félix Kortsarz

Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 29/05 al 04/06/2001

Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 23/05/2001. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 25,00

e) 29/05/2001

O.P. N° 262

F. N° 127.157

TRENES Y TURISMO S.A.

Inscripción de Directorio

La señora Juez, Dra. Mirta Avellaneda del Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría de la doctora Claudia Ibáñez de Alemán, ha ordenado la publicación del presente adicto, en los autos caratulados: "Trenes y Turismo S.A., Socios: Dinar S.A. y La Veloz del Norte S.A.". Domicilio social: Caseros N° 431 Salta. Denominación: Trenes y Turismo S.A.; Inscripción de Directorio: En cumplimiento del Artículo undécimo del estatuto social, se resuelve designar presidente al señor Julio Emilio Ruiz de los Llanos y Vicepresidente a la señora Corina Lewin, manteniéndose en sus respectivos cargos los Directores suplentes señores Miguel Angel Desimone y Eduardo Levin. Síndicos titulares: Doctores Alfredo Ariel del Monte y Leonardo Hernán Kolker y síndico suplente C.P.N. Silvia Adriana Toncovich y doctor Roberto Antonio Minetti D'Andrea. Fecha de realización de Acta N° 2 de Directorio: 16 de noviembre de 1999. Licencia Presidente: a) Otorgar al señor Julio Ruiz de los Llanos la licencia solicitada la que se extenderá hasta que se hallan cesado las causas y disponga su reincorporación. b) Disponer en consecuencia que el suplente que corresponda señor Miguel Angel Desimone, asuma como Director Titular, lo que hace en este acto. Fecha de realización de Acta N° 26 de Directorio: 12 de marzo de 2001.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 23/05/01. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 28,00

e) 29/05/2001

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 269

F. N° 127.172

SALVADOR MARINARO E HIJOS S.R.L.

Ampliación de Capital

Por acta de reunión de socios de fecha 28 de noviembre de 2000, **Salvador Marinaro e Hijos S.R.L.**, procedió a la modificación de su contrato social, por consentimiento unánime de sus socios, señores Felipe Marinaro, Salvador Marinaro y Olga Pissoni de Marinaro, resolviéndose lo siguiente:

1. Aumento de Capital Social: Se estableció el nuevo capital social a partir del 29/09/00, en la suma de **\$ 10.000,00 (Pesos diez mil)**, representado por diez mil cuotas sociales de \$ 1,00 (Un peso), cada una, quedando por lo tanto el capital social conformado de la siguiente forma: señor Felipe Marinaro 9.400 cuotas sociales de valor nominal \$ 1,00 cada una; señora Olga Pissoni de Marinaro 300 cuotas sociales de valor nominal \$ 1,00 cada una; señor Salvador Marinaro 300 cuotas sociales de valor nominal \$ 1,00 cada una. El capital social ha quedado suscripto e integrado en el mismo acto de aprobación del aumento, conforme surge de certificación contable de fecha 06 de abril de 2001.

2. Cambio de Sede Social: Se fija la misma a partir del 28 de noviembre de 2000 en calle **Corrientes N° 953 de la ciudad de Salta - Capital**, quedando sin efecto la anteriormente establecida en calle Lerma N° 469 de la ciudad de Salta.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro,

Sección GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

O.P. N° 273

F. N° 127.181

SOCIEDAD DE CIRUGIA DE SALTA

Asamblea General Ordinaria

La Sociedad de Cirugía de Salta, convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 25/06/01, a horas 20,00, en España N° 1440, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° Elección de dos socios para refrendar el Acta.
- 2° Consideración de Memoria y Balances correspondientes a los Ejercicios comprendidos entre 01/01/1999 al 31/01/1999 y 01/01/2000 al 31/12/2001.
- 3° Renovación de Autoridades.

Dr. Julio C. Amado

Dr. Carlos N. Saha

Secretario

Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 29/05/2001

O.P. N° 259

F. N° 127.150

ASOCIACION SALTEÑA DE ORTOPEdia Y TRAUMATOLOGIA

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de la Asociación Salteña de Ortopedia y Traumatología, convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 14 de junio de 2001, a horas 21:30, en el domicilio de calle Urquiza N° 153, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° Consideración de la Memoria Anual.
- 2° Consideración y Aprobación del Balance General.
- 3° Renovación parcial de la Comisión Directiva.

Dr. Mario Macías

Dr. Héctor Ricci

Secretario

Presidente

Imp. \$ 45,00

e) 28 al 30/05/2001

ASAMBLEAS

O.P. N° 276

F. N° 127.184

CENTRO DE ESTUDIOS POLITICOS, ECONOMICOS, SOCIALES DE INTEGRACION REGIONAL

C.E.P.E.S.I.R.

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a las normas estatutarias, la Comisión Directiva del C.E.P.E.S.I.R. (Centro de Estudios Políticos, Económicos, Sociales de Integración Regional), cita a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de junio de 2001, a horas 20,00, en la sede del Centro de Estudios, sita en calle 20 de Febrero N° 798 de la ciudad de Salta.

ORDEN DEL DIA

- 1° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultado e Informe del Organo de Fiscalización, Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2000.
- 2° Consideración de la cuota mensual.
- 3° Renovación parcial de la Comisión Directiva.
- 4° Designación de dos socios para refrendar el Acta.

Dr. Juan Alberto Palacios

Presidente

Sr. Normando Arciénaga

Secretario

Imp. \$ 8,00

e) 29/05/2001

O.P. N° 275

F. N° 127.183

CLUB ATLETICO REDES DE LA PATRIA

Asamblea Ordinaria

Convócase a los Sres. socios para el día 16 de junio a horas 11,00, en su sede social, sita San Martín N° 19,

de la localidad de El Bordo, Dpto. Gral. Güemes, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del Acta anterior.
- 2º) Documentación año 1996/2000; Balance, Memoria, Inventario, Padrón de socios e Informe del Organo de Fiscalización.
- 3º) Cuota Social, cambio de Comisión Directiva.
- 4º) Situación Social y Deportiva.
- 5º) Designación de dos socios para firmar el Acta.

En caso de no tener quórum, la Asamblea en la hora fijada, se aplicará el Art. 35 de nuestro Estatuto Social, con una hora de tolerancia, para sesionar con el número de socios presentes.

El Bordo, Dpto. General Güemes, 28 de mayo de 2001

José A. Chaile

Secretario

Imp. \$ 8,00

Ramón G. García

Presidente

e) 29/05/2001

O.P. N° 263

F. N° 127.159

INSTITUTO SALTEÑO DE INTERCAMBIO CULTURAL ARGENTINO NORTE AMERICANO

I.S.I.C.A.N.A.

Asamblea General Ordinaria

I.S.I.C.A.N.A. convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de junio de 2001, a horas 20,00, en su sede de calle Santiago del Estero N° 865 de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2000.
- 2º) Renovación parcial de los miembros de la Comisión Directiva por el término de dos años.
- 3º) Elección de dos socios para firmar el Acta.

Imp. \$ 8,00

e) 29/05/2001

AVISO GENERAL

O.P. N° 274

R. s/c. N° 9.080

Salta, 22 de mayo de 2001

RESOLUCION CONJUNTA N° 01/01

Comité Central de la Unión Cívica Radical de Salta - Mesa Directiva de la Honorable Convención Provincial

Y VISTO:

Las elecciones convocadas por el Poder Ejecutivo Nacional y por el Poder Ejecutivo Provincial para elección de cargos electivos nacionales, provinciales y municipales en fecha 14 de octubre de 2001;

CONSIDERANDO:

Que atento al panorama electoral planteado en la provincia de Salta respecto de los comicios convocados y conforme lo dispuesto por el Artículo 8º de la Carta Orgánica Provincial resulta indispensable convocar al máximo organismo partidario a fin de que fije la estrategia electoral partidaria;

Que ello se compadece con el cumplimiento de los plazos previstos por el cronograma electoral fijado en la convocatoria y los postulados que en materia de alianzas electorales ha venido formulando el partido;

Que es necesario dictar el instrumento legal pertinente;

Por ello:

El Comité Central y la Mesa Directiva de la Honorable Convención Provincial de la Unión Cívica Radical de Salta

RESUELVEN:

Primero: Convocar a Asamblea Extraordinaria de la Honorable Convención Provincial para el día 09 de junio de 2001, a Hs. 15,00, en la sede partidaria sita en calle Bartolomé Mitre N° 653 de la ciudad de Salta.

Segundo: Fijar el siguiente Orden del Día a tratar por la Honorable Convención Provincial:

1º) Lectura y aprobación del Acta anterior.

2º) Estrategia electoral partidaria en relación a las elecciones generales convocadas para el día 14 de octubre de 2001 en el Distrito Salta.

3º) Asuntos Varios.

Tercero: Comuníquese, publíquese y archívese.

Miguel Ernesto Nanni, Presidente; Mario Reinaldo Rondoni, Vicepresidente 1°; Luis Diego Zavaleta, Vicepresidente 3°; Esteban Carral, Stella M. Ramos, Roberto Castro, Hilda Margarita Schaefer, Miguel A. Plaza, Francisco Gerardo Orellana, Juan Carlos Palavecino, Juan José Martínez, José Nicolás Bazán, Norberto Corregidor Aramayo, Secretarios - Comité Provincial U.C.R.

Sin cargo

e) 29/05/2001

RECAUDACION

O.P. N° 277

Saldo anterior.....	\$ 70.969,00
Recaudación del día 28/05/01	\$ 1.345,50
TOTAL	\$ 72.314,50



SALTA
España 2195 - Tel (0387) 4320776